

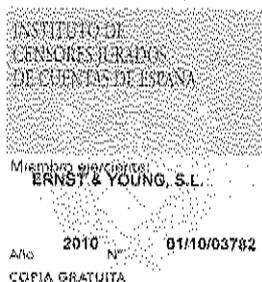
Informe de Auditoría

TDA CAM 12, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio comprendido entre el  
6 de febrero de 2009 (fecha de constitución del Fondo) y el 31  
de diciembre de 2009

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

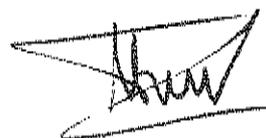
A Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de TDA CAM 12, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

1. Hemos auditado las cuentas anuales de TDA CAM 12, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 6 de febrero de 2009 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2009, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. TDA CAM 12, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS fue constituido el 6 de febrero de 2009. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas no presentan cifras comparativas.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA CAM 12, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 6 de febrero de 2009 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2009 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



26 de abril de 2010

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N.º S0530)

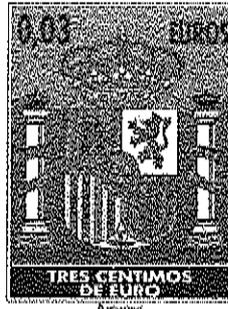


Francisco J. Fuentes García

Este informe está sujeto a la Ley  
aplicable antelocada en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



**CLASE 8.ª**

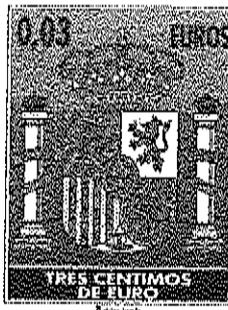


OK0513787

**TDA CAM 12,  
FONDO DE TITULIZACIÓN**



**CLASE 8.ª**



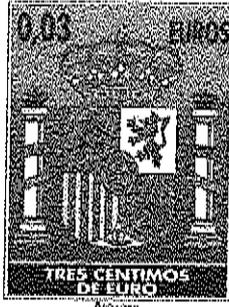
OK0513788

## ÍNDICE

- Balances de situación
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de ingresos y gastos reconocidos
- Memoria
- Informe de Gestión
- Anexo I
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

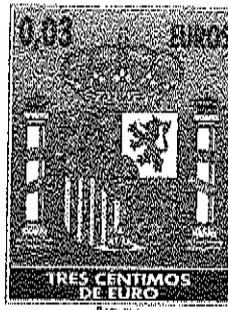


**CLASE 8.ª**



OK0513789

**BALANCE DE SITUACIÓN**

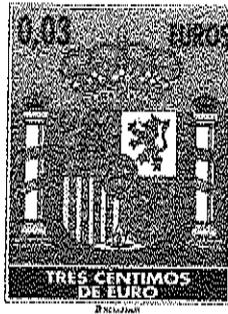


OK0513790

**CLASE 8.ª**

TDA CAM 12, F.T.A.  
Balance de Situación  
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros 2009
<b>ACTIVO</b>		
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>I. Activo financiero a largo plazo</b>		1.767.836
Derechos de crédito	6	1.767.836
Participaciones hipotecarias		1.172.697
Certificados de transmisión hipotecaria		505.925
Activos dudosos		17.422
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(977)
Derivados		
Derivados de cobertura	9	72.769
<b>II. Activos por impuestos diferido</b>		-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		157.961
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>		73.504
Deudores y otras cuentas a cobrar	6	14.363
Derechos de crédito		
Participaciones hipotecarias		41.340
Certificados de transmisión hipotecaria		13.714
Activos dudosos		652
Intereses y gastos devengados no vencidos		1.724
Derivados		
Derivados de cobertura		1.711
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		84.457
Tesorería	7	84.457
Otros activos líquidos equivalentes		-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u>1.925.797</u>



OK0513791

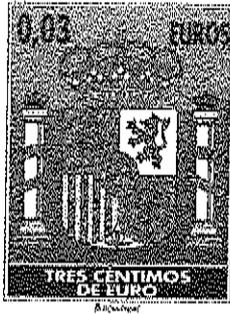
**CLASE 8.ª**

TDA CAM 12, F.T.A.  
Balance de Situación  
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros 2009
<b>PASIVO</b>		
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		
I. Provisiones a largo plazo		1.792.324
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	1.792.324
Obligaciones y otros valores negociables		
Series no subordinadas		267.922
Series subordinadas		1.520.000
Deudas con entidades de crédito		
Préstamo subordinado		5.213
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(811)
III. Pasivo por impuesto diferido		-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		56.503
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-
V. Provisiones a corto plazo		-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		56.498
Acreedores y otras cuentas a pagar		-
Obligaciones y otros valores negociables		
Series no subordinadas		55.487
Intereses y gastos devengados no vencidos		210
Deudas con entidades de crédito		
Otras deudas con entidades de crédito		40
Intereses y gastos devengados no vencidos		661
Otros pasivos financieros		
Otros		100
VII. Ajustes por periodificaciones		5
Comisiones		
Comisión sociedad gestora		4
Comisión agente financiero/pagos		1
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		76.970
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	9	76.970
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-
XI. Gastos de constitución en transición		-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.925.797</b>

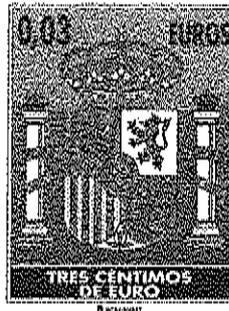


**CLASE 8.ª**



OK0513792

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**



OK0513793

**CLASE 8.ª**

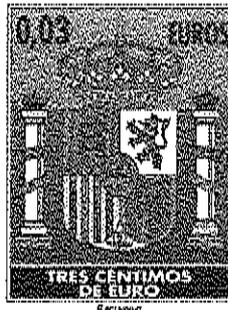
TDA CAM 12, F.T.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del período comprendido entre el 6 de febrero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros
Nota	2009
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>	<b>77.913</b>
Derechos de crédito	76.114
Otros activos financieros	1.799
<b>2. Intereses y cargas asimilados</b>	<b>(71.544)</b>
Obligaciones y otros valores negociables	(36.259)
Deudas con entidades de crédito	(61)
Otros pasivos financieros	(35.224)
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	<b>6.369</b>
<b>3. Resultado de operaciones financieras (neto)</b>	<b>-</b>
<b>4. Diferencias de cambio (neto)</b>	<b>-</b>
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>-</b>
<b>6. Otros gastos de explotación</b>	<b>(5.392)</b>
Servicios exteriores	
Servicios de profesionales independientes	(5)
Otros gastos de gestión corriente	
Comisión de sociedad gestora	(382)
Comisión del agente financiero/pagos	(409)
Comisión variable -- resultados realizados	(4.569)
Otros gastos	(27)
<b>7. Deterioro de activos financieros (neto)</b>	<b>(977)</b>
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	(977)
<b>8. Dotaciones a provisiones (neto)</b>	<b>-</b>
<b>9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta</b>	<b>-</b>
<b>10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-</b>
<b>11. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-</b>

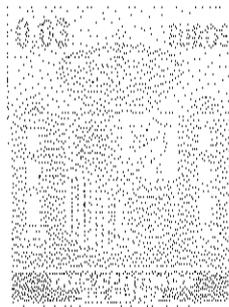
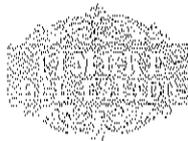


**CLASE 8.ª**



OK0513794

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**



0J7564491

CLASE B\*

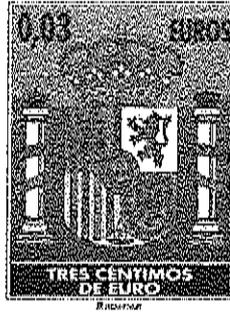
TDA CAM 12, F.T.A.

Estado de Flujos de Efectivo del período comprendido entre el 6 de febrero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros
Nota	2009
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(6.624)</b>
<b>1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>	<b>6.787</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	73.957
Intereses pagados por valores de titulización	(36.049)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(32.834)
Intereses cobrados de inversiones financieras	1.773
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(60)
<b>2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo</b>	<b>(5.850)</b>
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(379)
Comisiones pagadas al agente financiero	(91)
Comisiones variables pagadas	(5.380)
<b>3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>(7.561)</b>
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	6.009
Otros	(13.570)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b>91.081</b>
<b>4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>	<b>1.900.000</b>
Cobros por emisión de valores de titulización	1.900.000
<b>5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>	<b>(1.900.000)</b>
Pagos por adquisición de derechos de crédito	(1.900.000)
<b>6. Flujos de caja netos por amortizaciones</b>	<b>9.868</b>
Cobros por amortización de derechos de crédito	142.460
Pagos por amortización de valores de titulización	(132.592)
<b>7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>81.213</b>
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de préstamos	86.593
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(5.380)
Cobros de Subvenciones	"
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>84.457</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del período.	-
Efectivo o equivalentes al final del período.	7 <u>84.457</u>

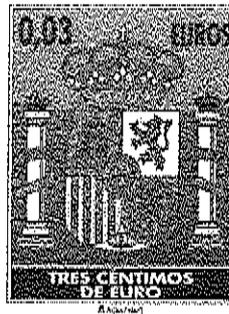


**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK0513796

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**



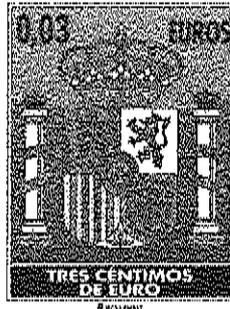
OK0513797

**CLASE 8.ª**TDA CAM 12, F.T.A.  
Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

	Miles de euros
INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota 2009
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
Efecto fiscal	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	-
<b>2. Cobertura de los flujos de efectivo</b>	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	41.746
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	41.746
Efecto fiscal	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	35.224
Otras reclasificaciones	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(76.970)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	-
<b>3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
Efecto fiscal	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	-

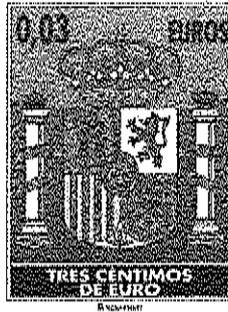


**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK0513798

**MEMORIA**



OK0513799

CLASE 8.ª

TDA CAM 12, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 6 de febrero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009

## 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

### a) Constitución y objeto social

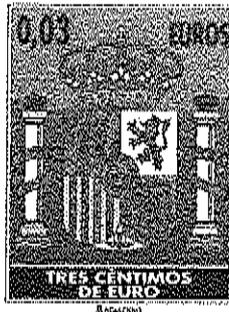
TDA CAM 12, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 6 de febrero de 2009 agrupando inicialmente un importe total de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca de 1.900.000 de euros. La fecha de desembolso, 10 de febrero de 2009, marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y sus pasivos.

Con fecha 5 de febrero de 2009, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por importe de 1.976.000.000 euros (Nota 8).

El activo de TDA CAM 12 está integrado por Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidas por Caja de Ahorros del Mediterráneo sobre Préstamos concedidos para la adquisición, o construcción o rehabilitación de una vivienda situada en territorio español, con garantía hipotecaria sobre un inmueble valorado por una Sociedad de Tasación inscrita en el Registro Especial del Banco de España.

Entre los Préstamos Hipotecarios participados, se encuentran Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente no excede, a la fecha de emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario (en adelante, "Préstamos Hipotecarios 1"). El saldo inicial de los Préstamos Hipotecarios 1 representa un importe total de 1.329.531 miles de euros.

El resto de los Préstamos Hipotecarios participados son Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente no excede, a la fecha de emisión de los correspondientes Certificados de Transmisión de Hipoteca, del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario (en adelante, "Préstamos Hipotecarios 2"). El Saldo Nominal Pendiente de los mencionados Préstamos Hipotecarios 2 en ningún caso excede del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas. El Saldo Inicial de los Préstamos Hipotecarios 2 representa un importe total de 570.469 miles de euros.



OK0513800

### **CLASE 8.ª**

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Participaciones y Certificados de Préstamos Hipotecarios que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

#### **b) Duración del Fondo**

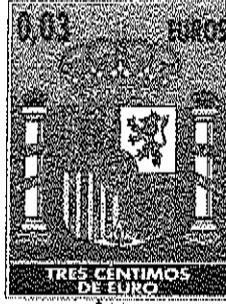
El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupen. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución del Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los Bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 6%, el Fondo se extinguiría en junio de 2017.

#### **c) Recursos disponibles del Fondo**

Los Recursos Disponibles en cada Fecha de Pago para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas en el apartado Insolvencia del Fondo, serán el importe depositado en la Cuenta de Tesorería, que estará compuesto por:

1. Cualquier entidad que, en concepto de intereses ordinarios, intereses de demora y reembolso de principal, corresponda a los Préstamos Hipotecarios agrupados en el Fondo (correspondientes a los tres (3) Periodos de Cobro inmediatamente anteriores a la Fecha de Pago en curso, excepto para la primera Fecha de Pago, que corresponderá a los cuatro (4) primeros Periodos de Cobro;



OK0513801

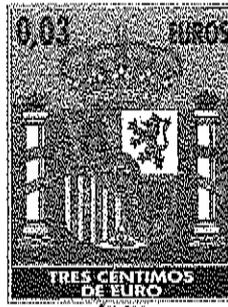
**CLASE 8.ª**

2. El Avance Técnico;
3. Las cantidades que compongan en todo momento el Fondo de Reserva;
4. Los rendimientos producidos por dichos importes en la Cuenta de Reversión;
5. En su caso, la Cantidad Neta percibida en virtud del Contrato de Permuta de Intereses;
6. En su caso, cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo correspondientes a los Préstamos Hipotecarios agrupados en el mismo (correspondientes a los tres (3) meses naturales inmediatamente anteriores a esa Fecha de Pago y, excepcionalmente, a los cuatro (4) meses naturales inmediatamente anteriores a la Primera Fecha de Pago). En dichas cantidades, se incluirán, entre otras, las indemnizaciones que el Cedente reciba como beneficio de los contratos de seguros de daños y cualesquiera otras cantidades a las que el Fondo tenga derecho como titular de las Participaciones y los Certificados, las cuales estarán ingresadas en la Cuenta de Reinversión.

**d) Insolvencia del Fondo**

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo, serán aplicados, en cada Fecha de Pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

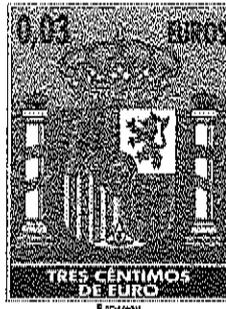
1. Gastos Ordinarios y Extraordinarios del Fondo e impuestos que corresponda abonar por el Fondo.
2. Pago, en su caso, de la Cantidad Neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta de Intereses, y, solamente en el caso de resolución del citado contrato por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo, si procede.
3. Pago de Intereses de los Bonos de la Clase A (Serie A1, Serie A2, Serie A3 y Serie A4).



OK0513802

**CLASE 8.ª**

4. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie B. El pago de estos intereses de la Serie B se postergará, pasando a ocupar la posición (vii) del presente Orden de Prelación de Pagos, en el caso de que:
  - a) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro Acumulado de las Participaciones y Certificados Fallidos correspondiente al último día del mes anterior al de la Fecha de Pago sea superior al 10% del Saldo Inicial de las Participaciones y los Certificados a la Fecha de Constitución del Fondo; y
  - b) los Bonos de la Clase A no hubiesen sido amortizados en su totalidad o no fueran a ser totalmente amortizados en esa Fecha de Pago.
5. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie C. El pago de estos intereses de la Serie C se postergará, pasando a ocupar la posición (viii) del presente Orden de Prelación de Pagos, en el caso de que:
  - a) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro Acumulado de las Participaciones y Certificados Fallidos correspondientes al último día del mes anterior al de la Fecha de Pago sea superior al 6,75% del Saldo Inicial de las Participaciones y los Certificados a la Fecha de Constitución del Fondo; y
  - b) los Bonos de las Clases A y B no hubiesen sido amortizados en su totalidad o no fueran a ser totalmente amortizados en esa Fecha de Pago.
6. Amortización de los Bonos por la Cantidad Disponible para Amortización conforme a las reglas de amortización establecidas en el apartado 4.9.2. de la Nota de Valores.
7. En el caso de que concurra la situación descrita en el número (iv) anterior, Pago de Intereses de los Bonos de la Serie B.
8. En el caso de que concurra la situación descrita en el número (v) anterior, Pago de Intereses de los Bonos de la Serie C.
9. Dotación, en su caso, del Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Requerido.
10. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie D.
11. Amortización del principal de los Bonos de la Serie D.
12. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo, en su caso, que componga el pago liquidativo del Contrato de Permuta de Intereses excepto en los supuestos contemplados en el orden (ii) anterior.



OK0513803

**CLASE 8.ª**

13. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado.
14. Amortización del principal del Préstamo Subordinado.
15. Pago del Margen de Intermediación Financiera.

Otras reglas

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, los Recursos Disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.

Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.

Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

**e) Gestión del Fondo**

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de los Fondos, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

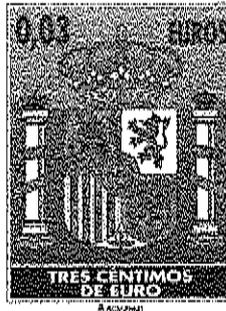
Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión trimestral igual a la suma de (i) una comisión fija de 26.750 euros pagadera durante seis Fechas de Pago consecutivas a partir de la primera Fecha de Pago (incluida) más, (ii) una cuarta parte de 0,018% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las Participaciones y los Certificados en la Fecha de Pago inmediatamente anterior. En cualquier caso, la comisión en cada Fecha de Pago no podrá ser inferior a 12.500 euros. El importe mínimo de la comisión de gestión de la Sociedad Gestora será actualizado al comienzo de cada año natural (comenzando en enero de 2010) de acuerdo con el Índice General de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística u organismo que lo sustituya.

**f) Administrador de los Derechos de Crédito**

Caja de Ahorros del Mediterráneo, no percibe remuneración alguna en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los Derechos de Crédito.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK0513804

**g) Agente financiero del Fondo**

El Instituto de Crédito Oficial, como agente financiero percibe, con periodicidad trimestral una comisión igual a 7.810 euros más 0,00386% (en base anual) del Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento de las Participaciones y Certificados agrupados en el Fondo en la Fecha de Pago inmediatamente anterior.

Sin perjuicio de lo anterior, la comisión fija disminuirá a razón de 790 euros trimestral conforme vayan amortizándose en su totalidad alguna de las Series de Bonos, hasta alcanzar un mínimo de 4.650 euros trimestrales.

**h) Contraparte del Swap**

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja de Ahorros del Mediterráneo un contrato de permuta financiera de intereses o Swap.

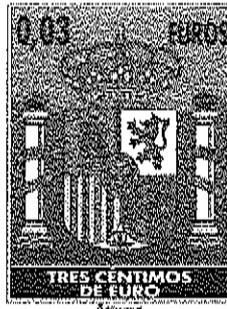
**i) Contraparte de los Préstamos Subordinados**

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Caja de Ahorros del Mediterráneo un préstamo subordinado.

**j) Normativa legal**

TDA CAM 12, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (v) La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.



OK0513805

**CLASE 8.ª**

(vi) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

**k) Régimen de tributación**

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**a) Imagen fiel**

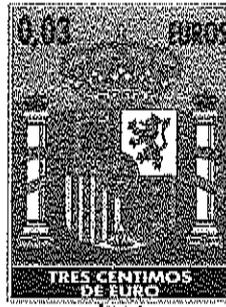
Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06 que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2009. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

**b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros**

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.



OK0513806

**CLASE 8.ª**

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese periodo y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.k).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap (Nota 3.j).
- Cancelación anticipada (Nota 1.b).

**c) Comparación de la información**

Por ser este el primer ejercicio de actividad del Fondo, no se incluye en el balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, el cuadro de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos, los saldos del ejercicio anterior.

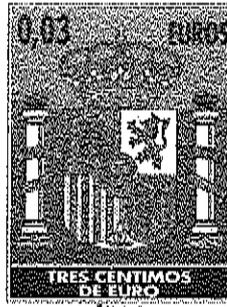
Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

**d) Agrupación de partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

**e) Elementos recogidos en varias partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.



OK0513807

**CLASE 8.ª**

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

**a) Empresa en funcionamiento.**

El Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

**b) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

**c) Corriente y no corriente**

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

**d) Activos dudosos**

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.



OK0513808

**CLASE 8.ª**

**e) Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

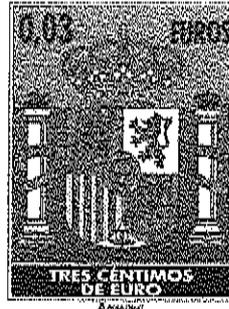
Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

**f) Intereses y gastos devengados no vencidos**

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.



OK0513809

## CLASE 8.ª

### g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

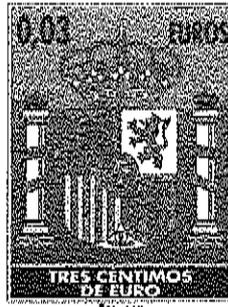
#### Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

#### Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



OK0513810

**CLASE 8.ª**

### Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas".

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

### Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

### **h) Ajustes por periodificación**

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.



OK0513811

### CLASE 8.<sup>a</sup>

#### i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

#### j) Coberturas contables

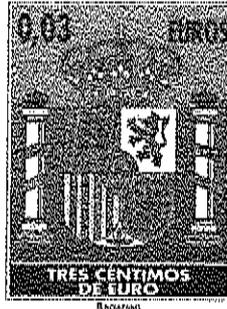
El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados ("derivados OTC").

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como "derivados de negociación".

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.



OK0513812

**CLASE 8.ª**

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que realiza la Sociedad Gestora del Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de valor razonable o de los flujos de efectivo entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

El Fondo clasifica sus coberturas contables como coberturas de flujo de efectivo, en función del tipo de riesgo que cubran.

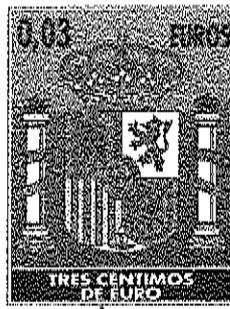
**k) Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Derecho de crédito**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.



OK0513813

**CLASE 8.ª**

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

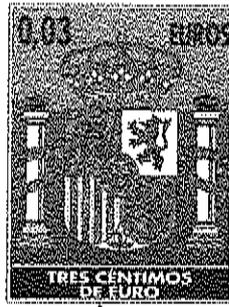
El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Operaciones sin garantía real

	<u>Empresas y empresarios (%)</u>	<u>Resto de deudores (%)</u>
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100	100



OK0513814

**CLASE 8.ª**

La escala anterior también se aplicará, si procede, a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagada, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

- Operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, en función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su (riesgo vivo) sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

No obstante lo anterior, si procede, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.



OK0513815

**CLASE 8.ª****- Otras operaciones con garantía real**

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del punto anterior, siempre que la Sociedad Gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:

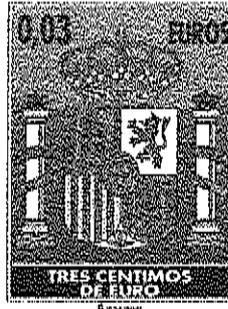
	<u>Empresas y empresarios (%)</u>	<u>Resto de deudores (%)</u>
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación, si procede, de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.

Si finalmente el fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.



OK0513816

**CLASE 8.ª**

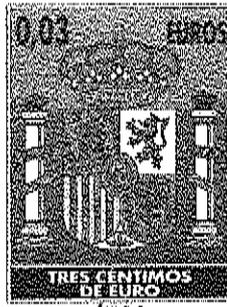
El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca impagados se mantienen como activo hasta el momento en el que se consideren fallidos, fecha en la que se retroceden los intereses pagados hasta entonces. El capital de las Participaciones y Certificados considerados fallidos se mantiene en el balance hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza su recuperación, fecha en la cual se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el importe no recuperado.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca fallidos se definen como aquellos cuyo préstamo participado tiene un retraso en el que el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la Circular 4/2004 del Banco de España.

#### 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.



OK0513817

**CLASE 8.ª**

## 5. RIESGO ASOCIADO CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

### Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

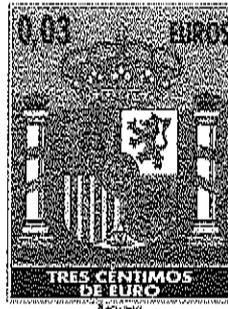
Desde la constitución de la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para repreciar activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

### Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.



OK0513818

**CLASE 8.º**

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en las notas 6 y 8 se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2009. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

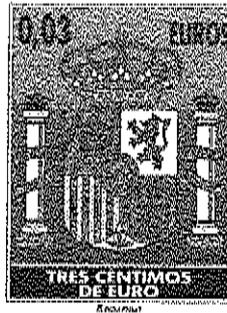
**Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los os deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.



OK0513819

**CLASE 8.ª**

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2009:

	<u>Miles de euros</u>
Derechos de crédito	1.752.497
Otros	88.843
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>84.457</u>
<b>Total Riesgo</b>	<b><u>1.925.797</u></b>

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

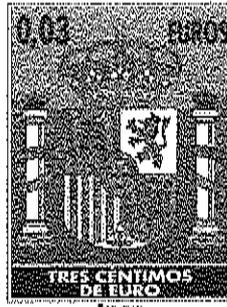
La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>		
	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>Total</u>
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	14.363	14.363
Derechos de crédito			
Participaciones hipotecarias	1.172.697	41.340	1.214.037
Certificados de transmisión hipotecaria	505.925	13.714	519.639
Activos dudosos	17.422	652	18.074
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(977)	-	(977)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	1.724	1.724
	<u>1.695.067</u>	<u>71.793</u>	<u>1.766.860</u>
Derivados			
Derivados de cobertura	72.769	1.711	74.480
	<u>72.769</u>	<u>1.711</u>	<u>74.480</u>

### 6.1 Derechos de crédito

Las participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representados por un Título Múltiple representativo de las Participaciones y Certificados.



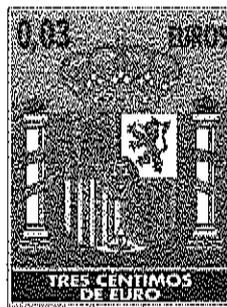
OK0513820

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- El Cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el Título Múltiple emitido por él mismo, representativo de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, por uno nuevo que recoja las nuevas características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los Préstamos Hipotecarios.
- Participan de la totalidad del principal de Préstamos Hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del Préstamo Hipotecario del que representa cada Participación o Certificado. El tipo medio ponderado de la cartera de Préstamos participados al 31 de diciembre de 2009 es del 3,05%.
- Los Préstamos Hipotecarios participados son todos a tipo de interés variable, con períodos de revisión de 1 año. Algunos Préstamos tienen un período inicial a tipo fijo.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios participados y dan derecho al titular de la Participación o Certificado a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos Hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichos Préstamos.
- El Fondo tendrá derecho a la percepción de cuantas cantidades sean satisfechas por los deudores hipotecarios, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, derivadas de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de transmisión de Hipoteca. Los pagos a realizar por la Entidad Emisora al Fondo se realizarán en la cuenta abierta al nombre de éste en la propia Entidad Emisora por escrito. Asimismo, el Fondo dispondrá en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Servicios Financieros, de una cuenta bancaria a su nombre, a través de la cual realizará todos los pagos en Fecha de Pago.
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales Participaciones y Certificados.
- Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca solo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridos por el público no especializado.

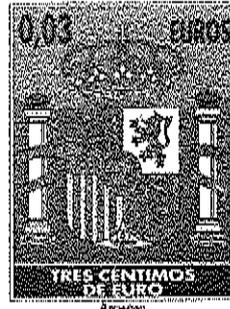


**CLASE 8.ª**



OK0513821

- Las Participaciones y los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en un Título Múltiple se encuentran depositados en el I.C.O.
- Entre los Préstamos Hipotecarios participados, se encuentran Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente no excede, a la fecha de la emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario. El resto de Préstamos Hipotecarios participados son Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente excede, a la fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario.
- Las características mínimas que deben cumplir los Préstamos Hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada Emisor de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca. Las características comentadas son las siguientes:
  - Los Préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
  - Con rango de primera hipoteca sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma Entidad y se cumpla que la suma de los saldos vivos no exceda del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas.
  - El valor de tasación de la propiedad hipotecada que figura en la "Cartera previa" de las Entidades coincide con el que aparece en el certificado de tasación emitido por la Entidad que efectuó la tasación.
  - Los bienes hipotecados han sido tasados por sociedades inscritas en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 685/1982 de 15 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto.
  - Los bienes hipotecados han de estar asegurados contra daños por el valor a efectos de seguro fijado por la tasación del inmueble, o por el valor que haya resultado a efectos de seguro, o por el valor inicial del préstamo o al menos, por el saldo del préstamo.



OK0513822

**CLASE 8.ª**

- Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 10 de febrero de 2009.
- En caso de liquidación anticipada del Fondo, el Emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos, correspondientes a Préstamos Hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora. Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- La Agencia de Calificación fue Moody's Investors Service España, S.A.
- El nivel de calificación otorgado por Moody's para los Bonos A1, A2, A3 y A4 fue de Aaa, para los Bonos B de Ba1, para los Bonos C de B1 y para los Bonos D de C.

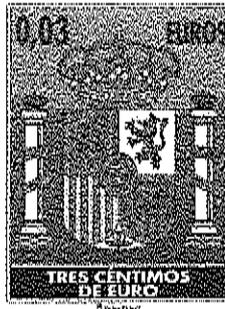
En el supuesto de que el Emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún Préstamo Hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. El Cedente podrá renegociar a la baja el diferencial del tipo de interés aplicable a los Préstamos, independientemente de su tipo de referencia, siempre y cuando el nuevo diferencial medio ponderado de los Préstamos Hipotecarios no sea inferior en más del 15% al diferencial medio ponderado de los Préstamos Hipotecarios a la Fecha de Constitución del Fondo. La Sociedad Gestora en representación del Fondo, podrá, en cualquier momento, a lo largo de la vida del Fondo, cancelar o dejar en suspenso la habilitación para la modificación del tipo de interés por parte del Cedente.

El movimiento de los derechos de crédito durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	
Derechos de crédito				
Participaciones hipotecarias	-	1.329.531	(115.494)	1.214.037
Certificados de transmisión hipotecaria	-	570.469	(50.830)	519.639
Activos dudosos	-	18.074	-	18.074
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	(977)	-	(977)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	76.114	(74.390)	1.724
	-	<u>1.993.211</u>	<u>(240.714)</u>	<u>1.752.497</u>

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo.

Al 31 de diciembre de 2009 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 0%.



OK0513823

**CLASE 8.ª**

Al 31 de diciembre de 2009 el tipo de interés medio de la cartera era del 3,05%, con un tipo máximo de 8,49% y mínimo de inferior al 1%.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 76.114 miles de euros, de los que 1.724 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe "Derechos de crédito" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2009, la pérdida imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 977 miles de euros, habiéndose registrado dentro del epígrafe "Deterioro neto de derechos de crédito".

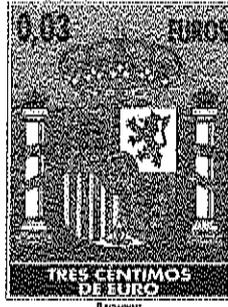
Al 31 de diciembre de 2009 no se han realizado reclasificaciones de activos.

## 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo que figura en el balance de situación se corresponde con el efectivo depositado en ICO y en la entidad emisora como materialización de una Cuenta de Tesorería, que será movilizada sólo en cada Fecha de Pago. Devenga un tipo de interés de referenciado al Euribor a tres meses y se liquida el 28 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 28 de diciembre.

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Tesorería	84.457
Otros activos líquidos equivalentes	<u>-</u>
Saldo final	<u><u>84.457</u></u>



OK0513824

**CLASE 8.ª**

Como mecanismo de garantía y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el régimen de prelación de pagos, se constituyó en la Fecha de Desembolso un Fondo de Reserva, con cargo al desembolso por la suscripción de los Bonos de la Serie D, por un importe de 76.000 miles de euros. En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Requerido del Fondo de Reserva, con los Recursos Disponibles que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prolación de Pagos.

El Nivel Requerido del Fondo de Reserva será, en cada Fecha de Pago, la menor de las siguientes cantidades:

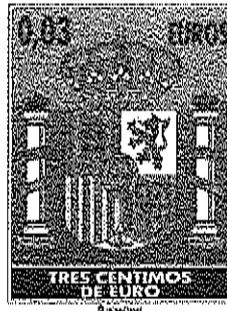
- 76.000 miles de euros.
- El 8% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de la emisión de Bonos de las Clases A, B y C.

No obstante, no podrá reducirse el Nivel Requerido del Fondo de Reserva en el caso de que en una Fecha de Pago, concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado por su Nivel Requerido en la Fecha de Pago anterior.
- Que el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las Participaciones y los Certificados No Fallidos con impago superior a 90 días sea mayor al 2% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las Participaciones y los Certificados No Fallidos.
- Que no hubieran transcurrido dos años desde la Fecha de Constitución del Fondo.

El Nivel Requerido del Fondo de Reserva no podrá ser inferior a 38.0000 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2009 no existen intereses devengados pendientes de cobro de la cuenta de tesorería por importe significativo.



OK0513825

**CLASE 8.ª**

## 8. PASIVOS FINANCIEROS

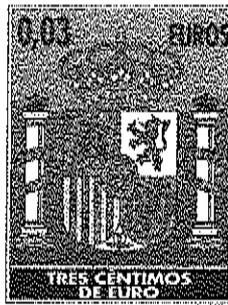
La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	Miles de euros		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	267.922	55.487	323.409
Series subordinadas	1.520.000	-	1.520.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	210	210
	<u>1.787.922</u>	<u>55.697</u>	<u>1.843.619</u>
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	5.213	-	5.213
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(811)	-	(811)
Otras deudas con entidades de crédito	-	40	40
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	661	661
	<u>4.402</u>	<u>701</u>	<u>5.103</u>
Otros pasivos financieros			
Otros	-	100	100

### 8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de varias series de Bonos de Titulización, con las siguientes características:

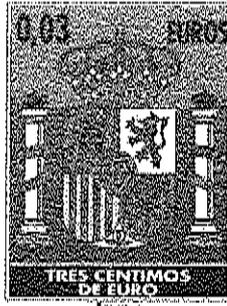
Importe nominal	1.976.000.000 euros.
Número de Bonos	19.760: 3.800 Bonos Serie A1 6.650 Bonos Serie A2 4.180 Bonos Serie A3 2.280 Bonos Serie A4 570 Bonos Serie B 1.520 Bonos Serie C 760 Bonos Serie D
Importe nominal unitario	100.000 euros.
Interés variable	Bonos Serie A1: Euribor 3 meses + 0,30% Bonos Serie A2: Euribor 3 meses + 0,40% Bonos Serie A3: Euribor 3 meses + 0,50% Bonos Serie A4: Euribor 3 meses + 0,60%



OK0513826

**CLASE 8.ª**

Bonos Serie B	Euribor 3 meses + 0,75%
Bonos Serie C	Euribor 3 meses + 1,50%
Bonos Serie D	Euribor 3 meses + 3,50%
Forma de pago	Trimestral.
Fechas de pago de intereses	28 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 28 de diciembre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses	10 de febrero de 2009.
Fecha del primer pago de intereses	29 de junio de 2009.
Amortización	<p>La amortización de los Bonos de las Series A, B y C se realizará a prorrata entre los Bonos de la Serie que corresponda amortizar (de acuerdo con lo previsto a continuación), mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago por un importe igual a la menor de las siguientes cantidades:</p> <p>a) La diferencia positiva en esa Fecha de Pago entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos (previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago) y el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones y los Certificados no Fallidos correspondiente al último día del mes anterior al de la Fecha de Pago.</p> <p>b) Los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los siguientes importes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo.</li><li>• Pago de la Cantidad Neta a pagar derivada del contrato de Swap.</li><li>• Pago de intereses de los Bonos A.</li><li>• Pago de intereses de los Bonos B.</li><li>• Pago de intereses de los Bonos C.</li></ul> <p>La amortización de los Bonos de la Serie D se realizará a prorrata entre los Bonos de la misma Serie mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago, produciéndose el reembolso del principal en una cuantía igual a la diferencia positiva existente entre el importe del Nivel Requerido del Fondo de Reserva a la Fecha de Pago anterior y el importe del Nivel Requerido del Fondo de Reserva a la Fecha de Pago correspondiente, desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, conforme al Orden de Prelación de Pagos.</p>



OK0513827

**CLASE 8.ª**

Vencimiento

Los Bonos se considerarán vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la Fecha de Liquidación del Fondo.

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2009, sin considerar las correcciones, ha sido la siguiente:

	Miles de euros	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	-	-
Adiciones	380.000	1.596.000
Amortización	(56.591)	(76.000)
Saldo final	<u>323.409</u>	<u>1.520.000</u>

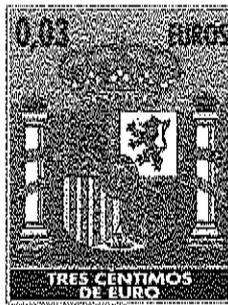
El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 36.259 miles de euros, de los que 210 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables" del balance de situación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK0513828

## 8.2 Deudas con entidades de crédito

Los Préstamos concedidos al Fondo por el Emisor tienen las siguientes características:

### PRÉSTAMO SUBORDINADO

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Caja de Ahorros del Mediterráneo	<u>15.400</u>
Saldo Inicial	<u>15.400</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	5.213 miles de euros

Desembolso

La entrega del importe del Préstamo Subordinado se realizará en dos disposiciones mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería:

- (i) La primera disposición, por un importe de 400.000 euros, tendrá lugar en la Fecha de Desembolso.
- (ii) La segunda disposición, por un importe máximo de 15.000.000 de euros tendrá lugar el segundo Día Hábil anterior a la primera Fecha de Pago. El importe definitivo de la segunda disposición será determinado por la Sociedad Gestora antes del segundo Día Hábil anterior a la primera Fecha de Pago.

Tipo de interés anual:

Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,75%.

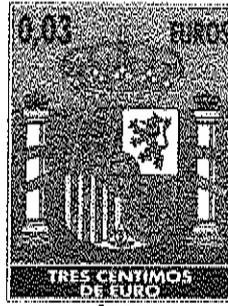
Vencimiento final:

Fecha de liquidación del Fondo.

Finalidad:

La primera disposición se destinará al pago de los gastos iniciales del Fondo correspondientes a la constitución del Fondo y a la Emisión de los Bonos.

La segunda disposición se destinará exclusivamente a cubrir el desfase correspondiente existente en la primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo de intereses de las Participaciones y Certificados hasta dicha Fecha de Pago y el cobro de los intereses de las Participaciones y Certificados vencidos con anterioridad a la primera Fecha de Pago.



OK0513829

**CLASE 8.ª**

Amortización:

Se realizará en cada Fecha de Pago reduciendo el principal nominal pendiente en función de las necesidades de recursos para cubrir el desfase entre el devengo y el cobro de intereses de las Participaciones y los Certificados.

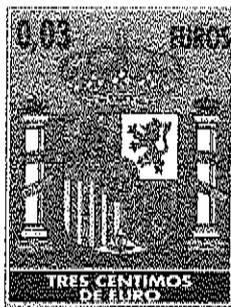
El movimiento producido en los préstamos durante el ejercicio 2009, sin considerar las correcciones, ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>Préstamo</u>
	<u>subordinado</u>
Saldo inicial	-
Adiciones	10.593
Amortizaciones	<u>(5.380)</u>
Saldo final	<u>5.213</u>

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses del préstamo subordinado por importe total de 61 miles de euros.

**9. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA**

La celebración del Contrato de Swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los Derechos de crédito sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, los Derechos de crédito puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.



OK0513830

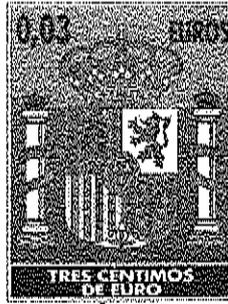
**CLASE 8.ª**

La Sociedad Gestora formalizó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja de Ahorros del Mediterráneo un Contrato de permuta financiera de intereses o swap cuyos términos más relevantes se describen a continuación:

- Parte A: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.
- Parte B: Caja de Ahorros del Mediterráneo.
- Fechas de liquidación: 28 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 28 de diciembre. La primera Fecha de Pago del Fondo será el 29 de junio de 2009.
- Periodos de liquidación: Días transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación tendrá lugar entre la Fecha de Constitución (6 de febrero de 2009, incluida) y el 29 de junio de 2009 (excluido).
- Cantidades a pagar por la Parte A: Suma de todas las cantidades de interés de las Participaciones y Certificados pagadas por los Deudores Hipotecarios durante los tres periodos de Cobro inmediatamente anteriores a la Fecha de Pago correspondiente y que se corresponderán con las que hayan sido efectivamente transferidas al Fondo.
- Cantidades a pagar por la Parte B: En cada Fecha de Liquidación, la Parte B abonará una cantidad que será igual al resultado de recalcular los pagos de intereses que componen la cantidad a pagar por la parte A que se liquidará en la misma fecha en que se liquide la Cantidad a Pagar por la parte B y el importe a que ascienda en la Fecha de Pago correspondiente, la comisión devengada por el contrato de administración para el nuevo administrador, en caso de sustitución del Cedente como administrador de los Préstamos Hipotecarios agrupados en el Fondo.
- Dicho recálculo consistirá en sustituir el tipo efectivo aplicado a cada Préstamo Hipotecario por el Tipo de Interés de la parte B. El tipo de Interés de la Parte B será igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos para el Periodo de Devengo de Intereses en curso más el margen medio de los Bonos ponderado por el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago correspondiente, más un 0,65%.
- Incumplimiento del contrato: En el caso de que alguna de las partes no hiciese frente a sus obligaciones de pago, la otra podrá optar por resolver el Contrato.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK0513831

Vencimiento del Contrato

Fecha más temprana entre:

- Fecha de Vencimiento Legal del Fondo (28 de diciembre de 2061), y
- Fecha de extinción del fondo.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

Tasa de amortización anticipada	6,19%
Tasa de impago	3,52%

Al 31 de diciembre de 2009 el Fondo ha registrado en la partida de "Cobertura de flujos de efectivo del balance de situación" un importe de 76.970 miles de euros.

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de la cobertura contables.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado gastos financieros por importe de 35.224 miles de euros.

## 10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

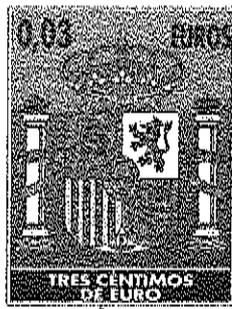
Al amparo del Art. 57 q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.



**CLASE 8.ª**



OK0513832

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

## **11. OTRA INFORMACIÓN**

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido 4 miles de euros.

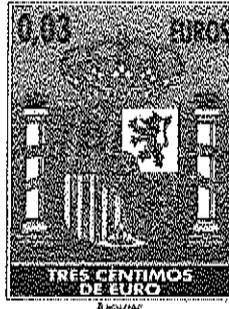
Adicionalmente los honorarios por otros servicios prestados en el ejercicio 2009 por el auditor de cuentas han ascendido a 4 miles de euros. En este importe se incluyen también los honorarios percibidos por las sociedades de servicios profesionales que comparten nombre comercial con la sociedad de auditoría.

## **12. HECHOS POSTERIORES**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.



CLASE 8.<sup>ª</sup>

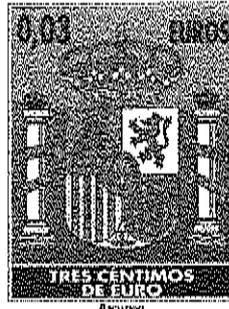


OK0513833

## INFORME DE GESTIÓN



**CLASE 8.ª**



OK0513834

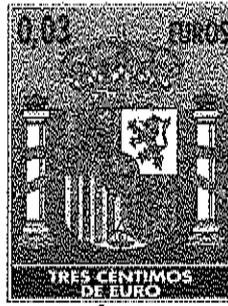
TDA CAM 12,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Ejercicio 2009

TDA CAM 12, Fondo de Titulización Hipotecaria, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 06 de febrero de 2009, comenzando el devengo de los derechos de sus activos y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (10 de febrero de 2009). Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 19.760 Bonos de Titulización Hipotecaria en series:

- La Serie A1 está constituida por 3.800 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,30%.
- La Serie A2 está constituida por 6.650 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,40%.
- La Serie A3 está constituida por 4.180 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,50 %.
- La Serie A4 está constituida por 2.280 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,60%
- La Serie B está constituida por 570 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0.75 %.
- La Serie C está constituida por 1.520 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 1.50 %.
- La Serie D está constituida por 760 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 3.50 %.



OK0513835

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

En la Fecha de Desembolso, el Fondo recibió un préstamo de las entidades emisoras:

- Préstamo Subordinado: por importe de 10.592.555,64 euros, se destinara a (i) a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias.

La primera disposición se destinará al pago de los gastos iniciales del Fondo correspondientes a la constitución del Fondo y a la emisión de los bonos.

La segunda disposición se destinará exclusivamente a cubrir el desfase correspondiente existente en la primera fecha de pago del fondo, entre el devengo de intereses de las Participaciones y Certificados hasta dicha Fecha de Pago y el cobro de los intereses de las participaciones y Certificados vencidos con anterioridad a la primera Fecha de Pago.

El Fondo dispone de un Fondo de Reserva dotado a partir del importe concedido por las Entidades Emisoras en concepto de Bono D destinado a atender determinadas obligaciones del Fondo en caso de insuficiencia de Recursos Disponibles. En cada Fecha de Pago se dotará el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin. El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) 76.000.000 euros y (ii) el 8 % del saldo nominal pendiente de cobro de la emisión de Bonos de las Clases A, B y C.

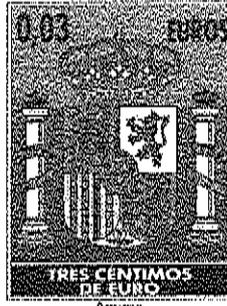
El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior a 38.000.000 euros.

Así mismo se constituyó un contrato de permuta financiera de intereses o Swap.

El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Participaciones Hipotecarias con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 28 de enero, 28 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 28 de diciembre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 29 de junio de 2009.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada de las Participaciones Hipotecarias del 6%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 28/06/2017, conforme a lo estipulado en la Escritura de Constitución del Fondo y en el Folleto de emisión del mismo.

Se adjunta a este informe de gestión el cuadro de flujos de caja del Fondo correspondiente a los periodos de liquidación del ejercicio 2009.



OK0513836

**CLASE 8.ª**

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

**1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL FONDO**

1.1. Denominación del Fondo: **FONDO DE INVERSIÓN EN BONOS DE ALTA CALIDAD**

**2. DATOS DE PRESENTACIÓN Y CARACTERÍSTICAS**

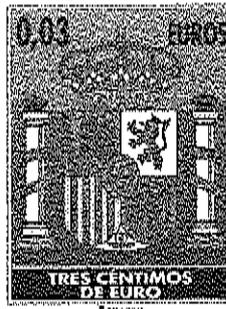
1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento (sin impagos, en euros):	1.750.922.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro (con impagos, en euros):	1.751.531.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	148.469.000
4. Vida residual (meses):	331
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (3))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	1,36%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,51%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	0,00%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	0
10. Tipo medio cartera:	3,04%
11. Nivel de Impagado [2]:	1,02%

**3. BONOS**

1. Saldo vivo de Bonos por Serie:	TOTAL	UNITARIO
a) SERIE A1	247.409.000	65.000
b) SERIE A2	665.000.000	100.000
c) SERIE A3	418.000.000	100.000
d) SERIE A4	228.000.000	100.000
e) SERIE B	57.000.000	100.000
f) SERIE C	152.000.000	100.000
g) SERIE D	76.000.000	100.000

2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:	
a) SERIE A1	65,00%
b) SERIE A2	100,00%
c) SERIE A3	100,00%
d) SERIE A4	100,00%
e) SERIE B	100,00%
f) SERIE C	100,00%
g) SERIE D	100,00%

4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):	0,00
5. Intereses devengados no pagados:	211.000
6. Intereses impagados:	0



OK0513837

**CLASE 8.<sup>a</sup>****7. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2009):**

a) SERIE A1	1,006%
b) SERIE A2	1,106%
c) SERIE A3	1,206%
d) SERIE A4	1,306%
e) SERIE B	1,456%
f) SERIE C	2,206%
g) SERIE D	4,206%

**8. Pagos del periodo**

	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) SERIE A1	132.592.000	5.429.000
b) SERIE A2	0	10.863.000
c) SERIE A3	0	7.201.000
d) SERIE A4	0	4.131.000
e) SERIE B	0	1.109.000
f) SERIE C	0	3.974.000
g) SERIE D	0	3.342.000

**REINVERSIONES**

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	0
2. Saldo de la cuenta de Reversión:	84.231.000

**IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS**

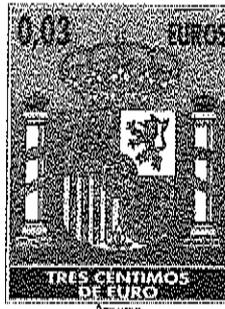
Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
1. Préstamo subordinado A (Gastos Iniciales):	400.000
2. Préstamo subordinado B (Desfase):	10.193.000

**GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN**

1. Gastos producidos 2009	379.000
2. Variación 2009	0,00%

**RAZONES Y COMISIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN****1. BONOS:**

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
SERIE A1	ES0377104007	MDY	Aaa	Aaa
SERIE A2	ES0377104015	MDY	Aaa	Aaa
SERIE A3	ES0377104023	MDY	Aaa	Aaa
SERIE A4	ES0377104031	MDY	Aaa	Aaa
SERIE B	ES0377104049	MDY	Ba1	Ba1
SERIE C	ES0377104056	MDY	B1	B1
SERIE D	ES0377104064	MDY	C	C



OK0513838

**CLASE 8.ª****2. OTROS:**

		Agencia de calificación crediticia	Situación actual (LP / CP)	Situación inicial (LP / CP)
CEDENTES / ADMINISTRADORES	Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM)	MDY	A3 / P2	A1 / P-1
AGENTE DE PAGOS	Instituto de Crédito Oficial (ICO)	MDY	Aaa / P1	Aaa / P-1
CUENTA DE TESORERÍA	Instituto de Crédito Oficial (ICO)	MDY	Aaa / P1	Aaa / P-1
CUENTA DE REINVERSIÓN	---	MDY	Caja Madrid	Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM)
		MDY	A1 / P1	A1 / P-1
CONTRAPARTIDA PERMUTA FINANCIERA	Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM)	MDY	A3 / P2	A1 / P-1
OTROS	---	---	---	---

**ANEXOS OTROS**

Para calcular los datos de los cuadros que figuran en el presente apartado, se han asumido las siguientes hipótesis sobre los factores reseñados:

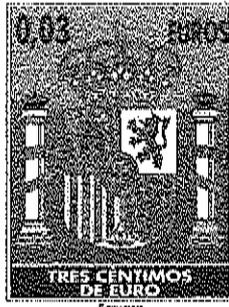
1. Los Tipos de Interés Nominal anual aplicables a los Bonos de las Series A, B, C, D variables trimestralmente, mencionados en el apartado II.
2. Tipo de interés medio ponderado de una cartera de Participaciones y Certificados, extraída de la cartera auditada: 3,04%
3. Morosidad superior a noventa (90) días de la cartera de Participaciones y Certificados: 4,9% anual, con recuperación del 85% a los nueve meses;
4. Tasas de amortización anticipada: 3%, 6% y 9%.
5. Tasas de fallidos: 0,61%

[1] Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

[2] Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias con morosidad superior a 90 días en la Fecha de Cobro inmediata anterior a la Fecha de Pago en curso, sobre el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias.



**CLASE 8.ª**

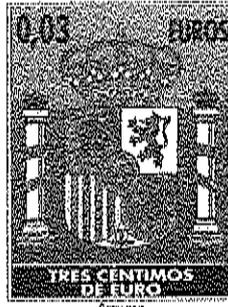


OK0513839

**ANEXO I**



CLASE 8.ª



OK0513840

	S.05.1
Denominación del Fondo: FBA CAR 12, FTA Denominación del Compartimiento: 3 Denominación de la Gestora: Asociación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A. Subfondos agregados: Fidejón: 31/12/2008	

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TRUFLIZACION**

(Las cifras relativas a Incurridos se consignarán en euro de euros)

**CUADRO A**

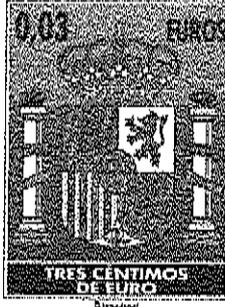
Tipología de activos valorizados	Situación Actual		31/12/2009		31/12/2008		06/02/2008	
	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)
Participaciones Hipotecarias	12.563	1.236.198.066	13.142	1.328.551.900	13.142	1.328.551.900	13.142	1.328.551.900
Certificados de Transmisión de Hipotecas	3.876	525.333.660	4.876	570.469.300	4.876	570.469.300	4.876	570.469.300
Préstamos Hipotecarios								
Préstamos a Promotores								
Préstamos a PYMES								
Préstamos a Empresas								
Préstamos Cooperativos								
Cédulas Territoriales								
Bonos de Tesorería								
Derivos Subordinada								
Cedidos AAPF								
Préstamos al Consumo								
Préstamos Autómata								
Arrendamiento Financiero								
Cuentas a Cobrar								
Derechos de Crédito Futuros								
Bonos de Truflización								
Otros								
<b>Total</b>	<b>16.441</b>	<b>1.761.531.726</b>	<b>18.018</b>	<b>1.900.021.200</b>	<b>18.018</b>	<b>1.900.021.200</b>	<b>18.018</b>	<b>1.900.021.200</b>

Cuadro de Incurridos

(1) Entendido como importe pendiente de importe principal pendiente reembolsado



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK0513841

S.05.1
Denominación del Fondo: TDA CAM 12, FTA
Denominación del Compartimento: 0
Denominación de la Gestora: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados: 31/12/2009
Periodo: 31/12/2009
<b>INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN</b>

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

**CUADRO B**

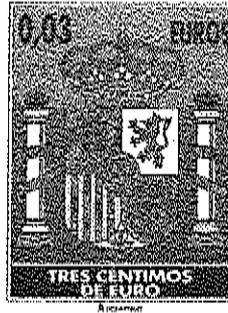
	Situación actual 31/07/2009 - 31/12/2009	Situación cierre anual anterior. 31/07/2008 - 31/12/2008
Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada		
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	-38.129.000	0
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	-110.340.000	0
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	-148.469.000	0
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0	0
Importe pendiente cierre del periodo (2)	1.751.531.000	0
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	0,05	0

(1) En fondos abiertos, importe principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo.

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe.



CLASE 8.ª



OK0513842

Denominación del Fondo:	3DA CAR 12 FTA
Denominación del Compañero/a:	8
Denominación de la Gestora:	Platación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A.
Salidas siguientes:	31/03/2008
Período:	5.2007

CUADRO C

Total Impagados (1)	Impagados ordinarios			Total	Principal pendiente no vencido	Deuda Total
	Principal	Intereses ordinarios	Intereses ordinarios			
Hasta 1 mes	1.143	221.000	134.000	355.000	142.181,000	142.542,000
De 1 a 2 meses	307	131.000	87.000	218.000	30.354,000	38.572,000
De 2 a 3 meses	129	79.000	57.000	136.000	14.774,000	14.810,000
De 3 a 6 meses	81	85.000	58.000	143.000	8.848,000	8.972,000
De 6 a 12 meses	83	113.000	151.000	264.000	8.828,000	9.092,000
De 12 a 18 meses	0	0	0	0	0	0
De 18 meses a 2 años	0	0	0	0	0	0
De 2 a 3 años	0	0	0	0	0	0
De 3 a 5 años	0	0	0	0	0	0
Total	1.743	609.000	488.000	1.097.000	213.995,000	215.082,000

(1) La denominación de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos establecidos se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intereses se entenderán vencidos al día bruto mes, pero en su defecto a 1 mes y volver a igual a 2 meses.

Impagados con Garantía Real (2)	Impagados con Garantía Real (2)			Total	Principal pendiente no vencido	Deuda Total	Valor Garantía (3)	% Deudado, Tasa de
	Principal	Intereses ordinarios	Intereses ordinarios					
Hasta 1 mes	1.143	221.000	134.000	355.000	142.181,000	142.542,000	240.000,000	58,37
De 1 a 2 meses	307	131.000	87.000	218.000	30.354,000	38.572,000	88.000,000	59,87
De 2 a 3 meses	129	79.000	57.000	136.000	14.774,000	14.810,000	25.475,000	56,53
De 3 a 6 meses	81	85.000	58.000	143.000	8.848,000	8.972,000	14.720,000	68,95
De 6 a 12 meses	83	113.000	151.000	264.000	8.828,000	9.092,000	12.882,000	70,56
De 12 a 18 meses	0	0	0	0	0	0	0	0
De 18 meses a 2 años	0	0	0	0	0	0	0	0
De 2 a 3 años	0	0	0	0	0	0	0	0
De 3 a 5 años	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1.743	609.000	488.000	1.097.000	213.995,000	215.082,000	389.258,000	59,87

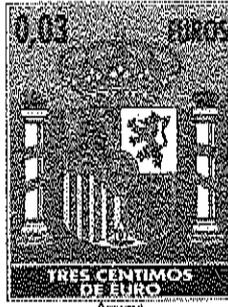
(2) La constitución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intereses se entenderán vencidos al día bruto mes, pero en su defecto a 1 mes y volver a igual a 2 meses.

(3) Complementar con la última valoración disponible de la garantía real (valor de venta, valor de liquidación, etc.) el valor de la garantía real (valor de venta, valor de liquidación, etc.) en el momento de la emisión de la deuda.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK0513844

Denominación del Fondo: TUA CAJA 12. PTA  
 Denominación del Componente: 0  
 Denominación de la Gestora: Fundación de Arbores, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.  
 Español agrupados: 31/12/2009

**CUADRO E**

Vista Resúmen de los activos cedidos al Fondo (1)

	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 06/02/2009	
	Nº de acciones vivas	Importe pendiente	Nº de acciones vivas	Importe pendiente	Nº de acciones vivas	Importe pendiente
Entre 1 y 2 años	57	560.000	0	0	34	1.457.000
Entre 2 y 3 años	205	1.581.000	0	0	78	2.131.000
Entre 3 y 5 años	257	2.975.000	0	0	242	2.885.000
Entre 5 y 10 años	783	10.724.000	0	0	753	9.493.000
Suspenso a 10 años	1.432	44.317.000	0	0	1.587	47.841.300
Total	13.227	7.691.294.000	0	0	14.528	1.936.953.000
Vista residual media ponderada (10 años)	16.441	4.731.531.000	0	0	17.213	1.900.000.000
Total	29.668	12.422.825.000	0	0	31.741	3.836.953.000

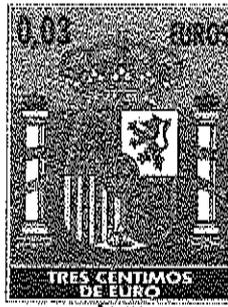
(1) Los porcentajes se calcularán en función del inicio del mismo a resultado de final (1 y 2 años: respectos a 1 año y respectos a 2 años)

Antigüedad: 3,32 años

Antigüedad media ponderada: 2,47 años



CLASE B.º



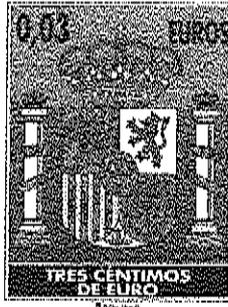
OK0513845

Situación de salidas		31/12/2008		Situación de salidas anterior		31/12/2008		Ejecución Inicial		01/01/2009	
Denominación	Nº de pólizas	Nº de pólizas	Importe	Importe	Nº de pólizas	Nº de pólizas	Importe	Importe	Nº de pólizas	Nº de pólizas	Importe
Stake	Denominación	Nº de pólizas	Importe	Importe	Nº de pólizas	Nº de pólizas	Importe	Importe	Nº de pólizas	Nº de pólizas	Importe
SERIE A1	EM07710400	4.830	483.000,00	483.000,00	4.830	4.830	483.000,00	483.000,00	4.830	4.830	483.000,00
SERIE A2	EM07710401	4.130	413.000,00	413.000,00	4.130	4.130	413.000,00	413.000,00	4.130	4.130	413.000,00
SERIE A3	EM07710402	4.130	413.000,00	413.000,00	4.130	4.130	413.000,00	413.000,00	4.130	4.130	413.000,00
SERIE B	EM07710408	570	57.000,00	57.000,00	570	570	57.000,00	57.000,00	570	570	57.000,00
SERIE C	EM07710406	1.520	152.000,00	152.000,00	1.520	1.520	152.000,00	152.000,00	1.520	1.520	152.000,00
SERIE D	EM07710404	180	18.000,00	18.000,00	180	180	18.000,00	18.000,00	180	180	18.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>19.260</b>	<b>1.926.000,00</b>	<b>1.926.000,00</b>	<b>19.260</b>	<b>19.260</b>	<b>1.926.000,00</b>	<b>1.926.000,00</b>	<b>19.260</b>	<b>19.260</b>	<b>1.926.000,00</b>

El importe en Euros de los valores se ha calculado en base a los tipos de cambio de la moneda de la denominación de la póliza (100%) al momento de la emisión. Cuando los tipos de cambio se refieran a otros valores se refieren exclusivamente al momento de la emisión.



CLASE 8.º



OK0513846

Denominación del fondo: **TSA CMM 11, FTA**  
 Características del instrumento: **0**  
 Denominación de la entidad: **Tributación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A.**  
 Emisión programada: **31/03/2008**  
 Fecha de la información: **TSA CMM 11, FTA**  
 Ubicación de cotización de los valores admitidos:

CUADRO 8

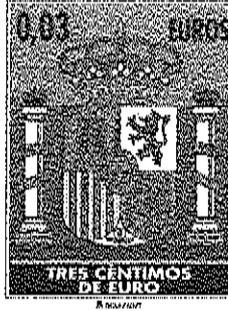
Serie ID	Denominación Serie	Código de identificación	Índice de referencia	Tipos de ajuste	Base de cálculo de intereses	Anticipo	Anticipo	Principales	Principales	Intereses	Total
SERIE A1	ES07719407	NS	EURIBOR 3 m	0,3	1,03	21,00	247.493,00	0	0	0	247.493,00
SERIE A2	ES07719405	S	EURIBOR 3 m	0,4	1,08	61,00	965.000,00	0	0	0	965.000,00
SERIE A3	ES07719403	S	EURIBOR 3 m	0,5	1,20	41,00	418.000,00	0	0	0	418.000,00
SERIE A4	ES07719401	S	EURIBOR 3 m	0,6	1,35	25,00	228.000,00	0	0	0	228.000,00
SERIE B	ES07719409	S	EURIBOR 3 m	0,75	1,64	7,00	57.000,00	0	0	0	57.000,00
SERIE C	ES07719406	S	EURIBOR 3 m	1,0	2,26	28,00	152.000,00	0	0	0	152.000,00
SERIE D	ES07719404	S	EURIBOR 3 m	1,5	4,26	27,00	78.000,00	0	0	0	78.000,00
<b>Total</b>						<b>211,00</b>	<b>1.863.493,00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.863.493,00</b>

(1) La gestión deberá cumplir con la documentación de la serie (ISG) y su denominación. Cuando las acciones emitidas no tengan SIN, se deberá mostrar el código de denominación.  
 (2) La gestión deberá indicar el tipo de subvención o no subvencionada. (S: subvencionada; NS: no subvencionada)  
 (3) La gestión deberá proporcionar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR en su caso). En el caso de tipos fijos, se deberá indicar el correspondiente con el término "fijo".  
 (4) En el caso de tipos fijos, se deberá indicar el tipo de ajuste que corresponda en cada caso (EURIBOR en su caso). En el caso de tipos fijos, se deberá indicar el correspondiente con el término "fijo".  
 (5) Una parámetro desde la última fecha de pago.  
 (6) Información actualizada desde la última fecha de pago.  
 (7) Incluye el principal no vencido y todos los intereses pagaderos a la fecha de la información.





**CLASE 8.º**



OK0513848

Denominación del fondo: TISA CASI 12, FTA  
 Denominación del subfondo: 2  
 Denominación de la gestión: 2104000000 de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de TI y Gestión, S.A.  
 Entidad gestora: SIFIS20048  
 Periodo de la declaración: TISA CASI 12, FTA  
 Lugar de depósito de los valores: FTA

INFORMACION RELATIVA A LOS PASAJOS POR EL FONDO

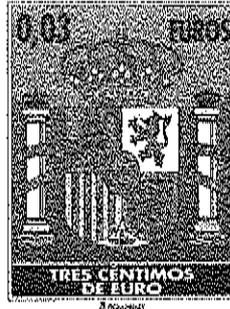
CUADRO D

Serie	Denominación	Fecha última venta de	Fecha última compra de	Situación anterior	Situación de cierre anual	Situación actual
SERIE A1	ES02770407	06/02/2008	06/02/2008	NA	NA	NA
SERIE A2	ES02770407	06/02/2008	06/02/2008	NA	NA	NA
SERIE A3	ES02770407	06/02/2008	06/02/2008	NA	NA	NA
SERIE A4	ES02770407	06/02/2008	06/02/2008	NA	NA	NA
SERIE B	ES02770408	06/02/2008	06/02/2008	NA	NA	NA
SERIE C	ES02770409	06/02/2008	06/02/2008	NA	NA	NA
SERIE D	ES02770408	06/02/2008	06/02/2008	NA	NA	NA

(1) La gestión deberá cumplimentar la declaración de la serie (SIFIS) y su actualización. Cuando se elimine algún valor de la cartera de inversión, el gestor deberá actualizar la declaración de inversión. Cuando se elimine algún valor de la cartera de inversión, el gestor deberá actualizar la declaración de inversión. Cuando se elimine algún valor de la cartera de inversión, el gestor deberá actualizar la declaración de inversión.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK0513849

5.053
Denominación del fondo: TDA CAM 12, FTA Denominación del compartimento: 0 Denominación de la gestora: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. Estadía agregada: 31/12/2009 Perfil de la declaración: TDA CAM 12, FTA Mercados de cotización de los valores emitidos:

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)	Situación actual 31/12/2009	Situación cierre anual anterior 31/12/2008
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes 2. Porcentaje que representa el fondo de reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de los activos titulizados 3. Exceso de spread (%) (1) 4. Prima financiera de intereses (SAN) 5. Prima financiera de tipos de cambio (SAM) 6. Otras primas financieras (SAH) 7. Importe disponible de las líneas de equities (2) a. Subordinación de series (S.N.) 9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos 10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales 11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos 12. Importe máximo de riesgo cobrante por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas 13. Otros	76.000.000 4,34 1,68 true false false true 13,42 false 0 false	

Información sobre contrapartes de mejoras crediticias	NIF	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes Primas financieras de tipos de interés Primas financieras de tipos de cambio Otras primas financieras Contraparte de la línea de liquidez Entidad Avalista Contraparte del derivado de crédito	G-03046652	Caja de Ahorros del Mediterráneo

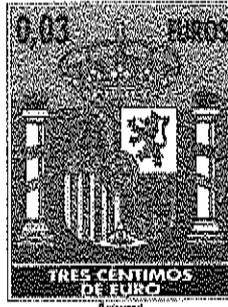
(1) Diferencia existente entre los tipos de interés máximos percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuyo finalidad ha sido la adquisición de los activos.  
 (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.  
 (3) Entendido como no subordinadas aquellas series que en la fecha de encuestar, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos.  
 (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes.  
 (5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de libranza emitidos y se desconoce el titular de estos títulos no se cumplimentará.





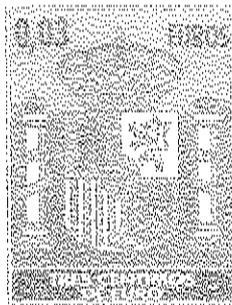


**CLASE 8.ª**



OK0513852

**FORMULACIÓN**



OK0513853

CLASE 8.ª

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

\_\_\_\_\_  
D. Francisco Javier Soriano Arosa  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Caja de Ahorros del Mediterráneo  
D. Juan Luis Sabater Navarro

\_\_\_\_\_  
D. Francisco Javier Saiz Alonso

\_\_\_\_\_  
D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

\_\_\_\_\_  
D.ª Raquel Martínez Cabañero

\_\_\_\_\_  
Caja de Ahorros Municipal de Burgos  
D. Vicente Pafacios Martínez

\_\_\_\_\_  
D. José Carlos Contreras Gómez

\_\_\_\_\_  
Aldermanbury Investments Limited  
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de TDA CAM 12, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 31 de marzo de 2010, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 67 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OK0513787 al OK0513853, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2010

\_\_\_\_\_  
D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana  
Secretario del Consejo

DILI...

GENCIA. Para hacer constar, que por error de transcripción, la página OK0513795 ha sido sustituida por la página OJ7564491.

El Secretario.